ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 01 DEL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.7168728

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.7168728 del 28 de diciembre de 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y NAUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	TRES MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.508.077.934 COP)
VALOR ADICIONAL:	$ 00.000.00
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
PLAZO ADICIONAL:	No Aplica
CONTRATISTA:	**CONSORCIO TURISTICO 24**
SUPERVISOR:	LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL Acto Administrativo del 27/02/2025
ANTICIPO (0%)	No Aplica
FECHA DE INICIACION:	25/06/2025
FECHA DE TERMINACION:	24/06/2026
MUNICIPIO:	BETULIA
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga, a los QUINCE (**15**) días del mes de Agosto de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL**, en calidad de Supervisor del Departamento, **SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ,** en calidad de representante legal del **CONSORCIO TURÍSTICO 24**, como contratista con el fin de elaborar la presente acta de Suspensión No.1 del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Santander suscribió con ENTerritorio S.A. el Contrato Específico No. 157-2221180, cuyo objeto es la “Construcción de una infraestructura turística y náutica para el Departamento de Santander”, priorizado en el Plan de Acción 2022 del Pacto Funcional Santander.

2. Que mediante oficio radicado No. 202534010014101 fechado el 13 de agosto de 2025, ENTerritorio S.A., en calidad de mandatario del Departamento Nacional de Planeación y administrador del Fondo Regional para los Pactos Territoriales – FRPT, informó que persisten observaciones respecto de la solicitud de prórroga presentada, relacionadas con las condiciones de inicio de ejecución, la definición de los aportes de la Gobernación de Santander para la licencia ambiental, y la coherencia entre el plazo solicitado y las actividades pendientes.

3. Que, en consecuencia, ENTerritorio S.A. recomendó la suspensión temporal de la ejecución del contrato específico No.157-2221180 – del cual se deriva el presente contrato de interventoría, por el término de un (1) mes, contado a partir del 15 de agosto de 2025, con el fin de efectuar dicha revisión y presentar los resultados en el marco del Comité Operativo y de Seguimiento.

4. Que en virtud de la suspensión del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7109719 del día 16 de diciembre de 2024, se hace necesario la suspensión del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.7168728 debido a que no se tiene ejecución de actividades en obra.

5. Que es deber de la administración garantizar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos, así como la correcta ejecución de las obras contratadas, razón por la cual se acoge la recomendación de suspensión.

ACUERDAN

1. Suspender temporalmente los trabajos del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.7168728 por el término de un (01) mes, a partir del quince (15) de agosto de 2025 hasta el día catorce (14) de septiembre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

2. Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
CONSORCIO TURISTICO 24
CONTRATISTA

LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
SUPERVISOR

Proyectó: Olga Lucía Torres Camargo – Director (a) de Interventoría
Revisó: Claudia Milena Rincón Delgado – CPS Apoyo Gestión de Infraestructura
Revisó aspectos jurídicos: Jonathan Cruz Diaz– CPS Secretaria de Infraestructura